

143

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Bogotá D.C.,

12 9 SEP 2020

REF: Expediente No. 110014003043-2018-00569-00

Teniendo en cuenta lo expresado por la parte actora (fl 142), permanezca el expediente en secretaría a la espera de que el togado surta en debida forma la notificación de la demandada **Blanca Rosa Romero Useche**.

Notifíquese,

  
JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA  
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL  
MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
Hoy 12 9 SEP 2020 se notifica a las partes el  
proveído anterior por anotación en el Estado No.  
64  
CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA  
Secretaria

CCSS

